



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1740 de 2024

S/C

Comisión Especial de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de abril de 2024

(Sin corregir)

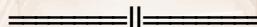
Presidente: Señor Representante Eduardo Guadalupe.

Miembros: Señores Representantes Walter Cervini, Lucía Etcheverry Lima, Juan Federico Ruiz, Rafael Menéndez Cabrera y César Vega Erramuspe.

Invitados: Delegación del Ministerio de Ambiente por temáticas inherentes a la misma, integrada por: Ministro Robert Bouvier; Subsecretario Gerardo Amarilla; Director General de Secretaría Diego Iglesias; Director Nacional Gerardo Evia; Directora de División Mariana Ríos; Directora de División Lucía Bartesaghi; Director Nacional Eduardo Andrés; Gerenta de Planificación Ambiental Marisol Mallo; Gerenta de Impacto Ambiental Rosario Lucas; Director División Jurídica Marcelo Cousillas; Directora de División María José del Campo y Director de División Federico Souteras.

Secretaria: Señora Grisel Neira.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.



SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Guadalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor ministro de Ambiente, al señor subsecretario y a los demás asesores integrantes de la delegación.

De más está decir que es un placer tenerlos en el seno de la Comisión.

Para organizar este importante y largo temario damos la palabra al señor diputado Walter Cervini, que tiene un proyecto *ad referendum* de lo que a los integrantes de la Comisión les parezca.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Doy los buenos días a la delegación. Es un gusto tenerlos con nosotros, como siempre, y les agradecemos la disposición a concurrir, como lo han hecho desde el principio de la gestión hasta ahora, lo que para nosotros es importante por la metodología de trabajo de la Comisión.

En virtud de que los temas son muchos -y entendemos que algunos son extensos- realizamos una ronda de consultas en la Comisión y tratamos de identificar algunos para que puedan desarrollarlos. Hay un tema respecto al que los diputados tienen consultas puntuales y, naturalmente, por agotarse el tiempo de esta reunión -ya que tenemos otras reuniones posteriormente- les vamos a transmitir las preguntas por escrito para que posteriormente el Ministerio pueda enviar las respuestas y no nos quede nada en el camino.

En el temario tenemos el Proyecto Neptuno, acerca del que ya hemos intercambiado ideas, pero nos gustaría un pantallazo general.

El punto 2) refiere al estado de situación de los problemas que tuvo la Planta de UPM 2. Como hemos trabajado este tema y estábamos esperando varias respuestas al respecto también nos gustaría tener un pantallazo general.

El punto 5) tiene que ver con el análisis de la situación de la Cámara de Neumáticos, por el cual tuvimos algunos intercambios, pero aún no hemos recibido la posición del Ministerio, por lo que nos gustaría que se pudiera desarrollar.

Después, tenemos algunas preguntas específicas con respecto a los proyectos de hidrógeno verde y las áreas marinas protegidas.

En cuanto a los otros temas que no podemos abordar posiblemente les demos las preguntas, si ya las tuviéramos en el momento; si no, se las haremos llegar al Ministerio para que las puedan responder.

Ese es -más o menos- el pantallazo general que armamos para que dentro de los tiempos con que contamos podamos tener un trabajo fluido.

Gracias, señor presidente, y agradezco a la delegación.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Buenos días.

Nuevamente es un gusto estar en esta Comisión.

Si bien -como bien decía el señor diputado Cervini- tenemos un extenso orden del día, siempre nos gusta -es un procedimiento que hemos adoptado desde que asumimos esta gestión- concurrir acompañados de los principales técnicos del Ministerio; nos parece que esa es la forma de evacuar las dudas de los señores diputados de primera mano y, sobre todo, intercambiar la información que tengan con los técnicos y ya llevarse, hoy, las respuestas que a veces los actores políticos no podemos satisfacer si venimos solos. Nos acompaña una delegación numerosa que vino desde el Ministerio, porque los

temas que vamos a tratar indudablemente involucran a muchísima gente. Por eso, muchos técnicos del Ministerio están presentes hoy para evacuar las consultas que tengan los diputados en los temas que entiendan que debemos allanar dudas.

Vamos a empezar por el tema 1) -como bien se dijo-, que refiere al Proyecto Neptuno. Con respecto a este tema vamos a dar el estado de situación que tenemos hoy en el Ministerio.

Comenzamos refiriéndonos a la viabilidad de localización. Arrancamos el 16 de mayo de 2023. OSE nos presentó una solicitud de viabilidad ambiental de localización (VAL) y de clasificación de proyecto para su proyecto de "Ampliación y mejora de la capacidad de abastecimiento de agua potable al área metropolitana de Montevideo", a localizarse en los departamentos de San José y Montevideo.

El proponente preclasificó su proyecto en la categoría C, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto N° 349/005, que aprueba el Reglamento de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales. Con fecha 26 de mayo de 2023, la División Emprendimientos de Alta Complejidad realizó una solicitud de información complementaria, la que fue respondida por OSE el 12 de julio de 2023.

El 26 de junio de 2023 el equipo técnico evaluador realizó una inspección en la zona donde se implantarían los diferentes componentes del proyecto, incluyendo también parte de la traza de las tuberías de impulsión de agua bruta y aductora de agua tratada, con el objetivo de realizar un reconocimiento del medio en el que se instalaría el proyecto para utilizarlo como insumo en el análisis de la VAL y la futura solicitud de autorización ambiental previa.

Se realizó la puesta de manifiesto público de la comunicación del proyecto por un período de 10 días hábiles, notificando del texto de manifiesto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas -específicamente a la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Nacional de Hidrografía-, al Ministerio de Educación y Cultura -a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación-, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca -mediante la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos-, al Ministerio de Defensa Nacional -Armada Nacional y Prefectura Nacional Naval-, a las intendencias de Montevideo y San José, y a las juntas departamentales de San José y de Montevideo, así como a los municipios de Ecilda Paullier, Libertad, Ciudad del Plata, G y A de Montevideo, al Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo, y a la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía. Durante la puesta de manifiesto se recibieron 71 expresiones, algunas de ellas conteniendo una serie de observaciones respecto al proyecto, las cuales fueron recopiladas a fin de emplearse como insumo para la evaluación de la futura solicitud ambiental, por nuestras oficinas técnicas.

El 7 de agosto de 2023 se realizó una segunda solicitud de información complementaria, la que fue respondida por la proponente el día 18 de agosto del mismo año.

El 29 de agosto de 2023, atento a que el proyecto podía generar impactos ambientales significativos durante sus distintas fases -se encuentren o no previstas medidas de prevención o mitigación-, se sugirió ratificar la propuesta del titular y clasificarla en la categoría C. Asimismo, se sugirió declarar la viabilidad ambiental de localización del proyecto en cualquiera de las dos alternativas de localización planteadas para el sitio de disposición final de lodos del proceso de potabilización, o sea monorrelleno.

El 30 de agosto de 2023 se notificó a OSE el certificado de clasificación del proyecto expedido por Dinacea, que clasificó el proyecto como C y declaró la viabilidad ambiental de localización.

El 18 de septiembre de 2023 la empresa recibió la notificación de los términos de referencia elaborados por nuestras oficinas. Este documento establece los contenidos mínimos que se deben incluir para ser presentados en el proyecto, y para su confección se tuvieron en cuenta las observaciones recibidas durante la puesta de manifiesto público de la comunicación del proyecto.

El 5 de enero de 2024 el Consorcio Aguas de Montevideo, titular del proyecto, en su calidad de adjudicatario de la licitación pública internacional, presentó la solicitud y demás documentación requerida para obtener la autorización ambiental previa del proyecto "Mejora de la seguridad del suministro de agua potable al sistema metropolitano y servicios de ruta del departamento de San José", proyecto Arazatí.

Se definió un primer cronograma de trabajo para realizar el conjunto de actividades necesarias a fin de tramitar la solicitud o la autorización ambiental previa, la cual se ha previsto que pueda estar resuelta no más allá de los 120 días contados desde el ingreso de la misma; más o menos el 5 de julio de 2024; esa es la fecha que tenemos prevista.

Como detalle de las actividades previstas en el cronograma podemos citar: actividades significativas dentro del plan de trabajo previsto, además de la puesta de manifiesto y la audiencia pública dispuestas por la reglamentación de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales. Se destacan el desarrollo de cuatro mesas técnicas, la realización de ocho reuniones institucionales con diversos tipos de organizaciones y tres diálogos locales con actores preidentificados de las comunidades directamente afectadas por el proyecto.

El detalle de estas actividades es el siguiente. En el proceso de análisis de solicitud de autorización ambiental previa de proyectos, que por sus características puede ser calificado como de alta complejidad, se realizan mesas técnicas para el abordaje y análisis de diferentes componentes o temáticas puntuales del proyecto, que resultan ser instancias de intercambio con técnicos con idoneidad en la temática específica objeto de la mesa, en las que se busca incorporar aportes y enfoques útiles para el proceso de evaluación ambiental del proyecto. En este contexto, para el Proyecto Arazatí se definió la realización de cuatro mesas técnicas, las que posteriormente se enuncian en la presentación del cronograma.

Las reuniones institucionales son un insumo de relevancia para el proceso de análisis y también a los fines de coordinar las autorizaciones que debe otorgar el Ministerio de Ambiente. En total se prevé realizar ocho reuniones institucionales -algunas ya fueron realizadas- con diversos tipos de organizaciones, separando aquellas que son direcciones nacionales dependientes del Ministerio, intendencias departamentales y otras, según el siguiente detalle: tenemos la direcciones nacionales del Ministerio de Ambiente, es decir la Dinagua, la de Cambio Climático, Dinabise y Dinot, del Ministerio de Vivienda; intendencias departamentales de San José y de Montevideo y demás organizaciones, como Prefectura Nacional Naval, Dirección Nacional de Hidrografía, Asociación de Arqueólogos y Paleontólogos, según presentaron nota ante la puesta de manifiesto.

Se consideró necesario ejecutar las reuniones con las direcciones nacionales previo a la realización de las mesas técnicas, a fin de disponer de insumos para la discusión de otros ámbitos, y las reuniones con las intendencias departamentales necesarias se

llevarán a cabo previo a la ejecución de los diálogos locales y también en contacto con las autoridades de tercer nivel de gobierno, es decir los alcaldes.

Se prevé realizar tres diálogos locales, para lo cual se contactará, primero, a los alcaldes de cada una de las zonas y a algunas organizaciones especificadas, con alcance territorial, atendiendo el detalle de actores preidentificados.

En cuanto a uno de los diálogos, relativo al Municipio de Ecilda Paullier y Libertad, se va a invitar a vecinos representativos de la zonas, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a productores de papa y frutilla, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a tambos de productores lecheros, a la ONG Tucu- Tucu, a los pescadores artesanales, y la Escuela N° 6 de Mangrullo. En cuanto al Municipio de Libertad y Ciudad del Plata, se invitará a vecinos representativos de la zona, o sea a la Junta Local, la Asociación de Comerciantes de Ciudad del Plata, la Oficina Territorial del Mides, la Dirección General de Desarrollo Rural, con los productores primarios, la Escuela N° 89 de Ciudad del Plata, y el Jardín de Infantes N° 111. De Santiago Vázquez participarán los municipios A y G de Montevideo, vecinos representativos de la zona, la Marina de Santa Lucía, la Comisión Administradora, el Yacht Club de Santiago Vázquez, el Club Alemán de Remo, Redes Amigos de la Tierra, el guardaparques o director del área protegida, personal del Centro de Visitantes del área protegida y grupos organizados de vecinos de la extensión de la Ruta N° 102.

Necesariamente, entre la ejecución de los diálogos locales y la refinación y aprobación del informe ambiental resumen -documento que será puesto de manifiesto- debe existir un tiempo suficiente para proyectar los hallazgos de los diálogos y permitir incluir la información pertinente.

Este es -más o menos- el relato de cómo ha sucedido el trámite de este proyecto en nuestro Ministerio, con un cronograma de cómo han sido las distintas etapas y lo que tenemos previsto con respecto a cómo vamos a hacer su análisis, con la mayor participación posible y con instancias previas a la puesta de manifiesto, como ya resaltamos, que son las mesas técnicas, los encuentros participativos y demás.

Esto es lo que teníamos para informar, más allá de las preguntas puntuales que tengan los señores diputados frente a las que, por supuesto, estamos a la orden para responder tanto nosotros como los técnicos.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Doy la bienvenida a la delegación y quiero agradecer la presencia de las autoridades del Ministerio.

Nosotros hemos venidos siguiendo -como es público- la situación del Proyecto Neptuno -tuvimos una interpelación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado-, así que vamos a tratar de centrarnos en los últimos acontecimientos.

Realmente, me parece bien interesante -obviamente repasaremos la versión taquigráfica- en toda esta secuencia de actividades que involucran a la participación, sobre todo en proyectos tan controvertidos como este, que existan tanto estas mesas técnicas como los diálogos locales, más allá de que están establecidos en la ley. Lo que sí me gustaría consultar, específicamente, es respecto a la situación del recurso administrativo que fue presentado ante el Tribunal de lo Contencioso por una organización -Redes, que fue nombrada hace un momento-, sobre todo porque hace muy poco tiempo surgió que el Tribunal de lo Contencioso, que se había mostrado como proclive a escuchar distintas valoraciones, terminó suspendiendo esas audiencias a la luz de un posicionamiento de OSE en el que cuestionó la imparcialidad de los científicos que, eventualmente, estarían prestando su conocimiento -digamos- o haciendo valoraciones al respecto.

A mí me gustaría saber cuál es la opinión del Ministerio, sobre todo porque la imparcialidad de unos debiera ser la imparcialidad de todos y las empresas son parte muy interesada; son las que presentan el informe. Entonces, ¿por qué no se toma la misma valoración?

Incluso más: hay una nota de prensa en la que el ministro menciona, el 14 de marzo, que la propia OSE desestima algunos estudios que había solicitado, porque fueron presentados en forma desordenada y desprolija. Se trata de informes que provenían de una revista arbitrada y, sin embargo, los desestima, en vez de producir una traducción o, eventualmente, preguntar qué está pasando con esta situación. Digo esto, sobre todo, porque -además- en este tema de las mesas técnicas el Ministerio las va a proponer me imagino que con convocatoria a todos los científicos; sin embargo, la OSE ya dijo que son imparciales. A mí, por lo menos, me hace ruido si ahí hay algún tipo de valoración diferente por parte del Ministerio, que es el organismo rector en las políticas de ambiente y particularmente en una iniciativa que compromete recursos tan importantes del país, por lo que querría ver qué está pasando ahí.

Lo otro es respecto a la situación de la zona misma. Hubo algunos eventos de cianobacterias que fueron públicos. Yo quisiera saber si en esta zona hubo controles, si hubo problemas, también, y si el Ministerio ahí tomó algunos recaudos, lo mismo que con la salinidad, que fue parte de los cuestionamientos que se han hecho por parte de la ciencia, pero también en los propios llamados. En la medida en que ha transcurrido todo este tiempo el Ministerio ha seguido manteniendo una serie de datos para tener claro cuál es la situación. Quisiéramos saber, por lo menos, si esos resultados están, si hay más datos y si, efectivamente, hay una estimación más ajustada de cuántos días esta planta no va a poder funcionar, lo cual se ha dicho en reiteradas oportunidades.

Lo otro que me interesaría saber es, en este cronograma, si hay cierto correlato con lo que ha sido anunciado en más de una oportunidad por el presidente de la República, sobre todo porque dijo que en el segundo semestre de este año, aún con todas las interrogantes que siguen planteadas, estarían comenzando los primeros movimientos de obra. Sin embargo, en todo este proceso, que primero se debe cumplir por ley, con puestas de manifiesto, audiencias públicas, resoluciones ministeriales, más estas actividades que se planteaban en cuanto a mesas locales y mesas técnicas y de diálogo, quisiera saber cómo va a ser el cronograma para cumplir o si, eventualmente, hay una prórroga o una estimación, incierta, de estas fechas probables de inicio de obra en esa zona por parte la empresa.

Por ahora, me quedaría por aquí.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Agradezco la presencia del señor ministro, el subsecretario y la delegación.

La única pregunta que voy a hacer es si ustedes y todo el Ministerio, y en particular su plana técnica, están cien por ciento de acuerdo con el proyecto. Ese es el titular.

Exactamente hace dos días me tocó conversar con el doctor Panario; ustedes sabrán la postura de ese viejo profesor nuestro de Ecología en la Facultad de Agronomía.

Es necesario que sepamos si el cien por ciento del plantel político y técnico del Ministerio está de acuerdo con el proyecto, porque, sin ser especialistas, pero sabiendo algo desde que se habló del pólder, yo sostengo que este proyecto va a fracasar y me gustaría saber quiénes van a ser los responsables; sobre todo cuando había otras alternativas, como las que se mencionaron el día de la interpelación. Yo le comenté al señor presidente de OSE -que me cae muy bien-, salió conversación y le dije: "A mí me parece que podríamos haber traído el agua bruta" -porque cuando uno riega lo hace así-

"hasta Aguas Corrientes"; él me corrigió: "¿Aguas Corrientes?"; "Sí; Aguas Corrientes", le respondí -se ve que yo había dicho algo distinto; tal vez le haya dicho Paso Severino-, y por ahí hacíamos una planta 0 km, justo en Aguas Corrientes. Y él me dijo: "Ese era mi proyecto; ese es mi proyecto; eso es lo que a mí me habría gustado hacer". Entonces, alternativas hay. Como no me duelen prendas, sin estar ni cerca de pensar en poder hablar con ustedes hace un tiempo, nosotros sostuvimos lo mismo acerca de la ubicación de UPM 2. Se hizo así en un mapa y se dijo acá, y más temprano que tarde vamos a estar pagando las consecuencias. Entonces, mi pregunta es esta, reitero, porque cada vez hay más datos acerca de la salinidad y ustedes lo saben; eso no se puede corregir con ningún pólder, que es más o menos mil veces más grande que el que yo conozco: el de mi casa, y probablemente tengamos problemas de cianobacterias, como dice el doctor Panario, y es una locura, desde el punto de vista biológico, vaciarlo para volver a llenarlo. Además, se ha hecho público que es uno de los puntos donde más eventos de cianobacterias se registran en la costa del Río de la Plata del lado uruguayo. Por lo tanto, son todas cosas en contra.

Acerca de las audiencias públicas, la verdad es que si un proyecto es bueno, me da lo mismo. Esto podría ser calificado de poco democrático, pero ustedes saben que las audiencias públicas son bastante protocolares, como para llenar las fórmulas. No digo que sea la intención del Ministerio de Ambiente, que es nuevo para esto, pero en otras ocasiones hemos participado de alguna y se trata de convencer a la gente de que va a haber trabajo y un montón de cosas más, y a la gente aparentemente, si hay trabajo, una planta nuclear también le rinde.

Sin haberme ido de tema, creo que incorporé dos o tres aspectos que podrían ser parte de la discusión y en particular la respuesta a la pregunta de si el plantel está de acuerdo. Puede ser que todo el plantel político esté de acuerdo, porque también nos hemos acostumbrado -reitero lo de UPM 2- a que basta con que el presidente de la República diga "Se hace" para que de ahí para abajo la autocrítica brille por su ausencia. Es el Uruguay; no es que sea el presidente Tabaré Vázquez de la época ni el presidente Lacalle de ahora ni el ministro de Ambiente, es el Uruguay, somos un poco así, no nos gusta que nos critiquen; pero sería importante que a esta altura del partido, faltando tan poco, nosotros pudiéramos saber si el cien por ciento del plantel profesional científico del Ministerio de Ambiente está de acuerdo con este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Doy la bienvenida a la delegación.

Simplemente quiero hacer un par de preguntas complementarias a las de la diputada Etcheverry. Ella preguntaba sobre cuáles son los controles que se están haciendo en relación a la salinidad. Si fuera posible, quisiera que se profundizara un poco en cuáles son los parámetros que se van a tomar en cuenta, más allá de lo que se puede estar registrando, y la relación de esos parámetros con la capacidad del pólder, que nos lo expliquen bien, porque obviamente depende de los parámetros que se tomen los resultados de esa relación.

Lo otro es que realmente me llama la atención el tema de los tiempos. Se habla de ciento veinte días para finalizar el trámite de la autorización ambiental previa cuando, en realidad, normalmente esos períodos de tiempo ni siquiera se manejan para proyectos mucho menos complejos que el que se está planteando de la planta potabilizadora y todo lo que implica, todas las regiones por las que va a pasar el tubo de aducción y todo eso. Realmente me parecen muy optimistas esos tiempos. Uno podría llegar a pensar que hay cierta urgencia para comenzar la obra o que realmente está todo ya tan estudiado y

avanzado que es posible que la autorización ambiental previa de un proyecto con estas complejidades pueda estar analizada y que esté todo *okay* en ciento veinte días. Lo digo porque hay experiencias de proyectos más sencillos y de mucho mayor tiempo. Entonces, se me genera un poco de duda cuando se plantean esos tiempos tan cortos. Quería saber si podían profundizar un poco en eso.

SEÑOR COUSILLAS (Marcelo).- Soy gerente del Área Jurídica del Ministerio de Ambiente.

Efectivamente, como mencionó la diputada, una asociación civil planteó un recurso administrativo y una acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo demandando a OSE y al Ministerio de Ambiente al respecto.

El procedimiento en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene dos fases bien diferenciadas: el procedimiento principal, que no es en el que estamos, y un procedimiento previo, abreviado y que de alguna manera busca resolver de forma rápida si el acto administrativo puede continuar o tiene condiciones como para que el Tribunal decida su suspensión mientras se debate el fondo. Estamos en esta parte del procedimiento. Y esta parte del procedimiento requiere que el interesado en la suspensión del acto administrativo demuestre algunas condiciones: demuestre el riesgo, el peligro, pero también que no se afectarían derechos ni se generarían dificultades para la Administración, incluso riesgos desde el punto de vista patrimonial. Para eso, ambas partes deben presentar prueba. Y lo que ha levantado sobre este procedimiento algún medio de prensa que extrae conclusiones no jurídicamente correctas y que levanta exclusivamente la posición de una parte sin haber consultado a la otra no es correcto. Lo que este medio de prensa sostiene está equivocado; las partes se opusieron a parte de la prueba, cumpliendo las formalidades que establece la ley. El Ministerio y OSE, frente a la presentación del demandante, contestaron de acuerdo con las facultades y los requerimientos que establece la norma que regula los procedimientos ante el TCA, una norma reciente que ha abreviado y actualizado las disposiciones procedimentales en el TCA. La parte demandante propuso testigos y la incorporación de una serie de documentación: prueba documental y prueba testimonial. Como todos sabemos respecto a la prueba testimonial, los testigos deben ser personas que responden sobre hechos, conocimiento de hechos, y deben tener un grado de imparcialidad que se conoce como estar exento de las generales de la ley: no ser amigo, enemigo, integrante, participante, acreedor, deudor, de una de las partes. Lo que ha sucedido en este caso es que las propuestas o algunas de las propuestas de testigos que ha hecho la parte demandante no cumplen los requisitos legales porque quedan comprendidos dentro de las generales de la ley, principalmente porque en algunos casos han actuado como representantes o se han manifestado anticipadamente acerca de posiciones respecto al proyecto, careciendo de las características del testigo. No nos estamos refiriendo aquí a científicos ni a técnicos; nos estamos refiriendo a testigos. Los técnicos deberían ser peritos designados por el propio Tribunal; lo que pueden ilustrar al Tribunal sobre aspectos técnicos o científicos es la prueba pericial. Sé que lo que les estoy manifestando es muy formal, pero los juicios tienen la característica de la formalidad, que es la garantía para las partes, y los abogados del Estado tenemos la obligación de cumplir las formalidades legales para defender las decisiones del Estado. De lo contrario, ustedes nos estarían convocando aquí porque como abogados del Estado no estaríamos defendiendo al Estado en las posiciones mantenidas en juicio.

Con respecto a las pruebas documentales, lo que sucedió es que fueron presentadas no cumpliendo las formalidades y los plazos establecidos en la ley, que no es caprichoso. La ley lo que establece es que los documentos en poder del demandante deben ser presentados al inicio, de manera que el demandado tenga derecho de defensa.

Los documentos no fueron presentados en tiempo, no fueron presentados en forma, cuando estaban en poder del demandante anticipadamente, sin que hubiera entonces la posibilidad de defensa de parte del demandado.

Esto lo comento para tratar de aclarar cuál es la situación que nos parece que debió reflejarse cuando se comunicó públicamente lo que estaba sucediendo y no utilizando una terminología que no es propia de un procedimiento judicial -aquí estamos en un procedimiento jurisdiccional- y que no es propia de la norma que se aplica.

Ahora bien: creo que estamos limitados, de alguna manera, en la consideración de este tema porque en este momento este procedimiento está en trámite, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no ha decidido. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene a consideración la posición de ambas partes y tomará resolución sobre medios de prueba, no sobre el fondo del asunto ni sobre la posibilidad de una suspensión provisoria del asunto, pero creo que nos estamos anticipando, de alguna manera, a algo que todavía no ha sido resuelto.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Comprendo toda la explicación; creo que tiene que ver con aspectos de la formalidad de los procedimientos, no del fondo de la cuestión, no en términos de contenido. Entiendo los procedimientos, me parece clarísima la explicación del doctor Cousillas, lo cual por lo menos a mí me genera la expectativa de que no estamos hablando del fondo de la cuestión, de los contenidos de las observaciones de gente sobre esto. Entiendo perfectamente el tema del testigo que refiere sobre hechos concretos, lo que pasa es que mi pregunta iba a los contenidos que entiendo no se han valorado en esta etapa, y esto alimenta la expectativa de que a lo mejor el Tribunal, retomada esta suspensión, pueda eventualmente establecer una medida de innovar y suspender todo el procedimiento, lo cual un poco generaría una confrontación con una planificación que parece ser -como la presentó el ministro- muy rigurosa, pero me queda claro que es una cuestión de formalidad establecida por la norma y no de contenido, que ahí sí hubiera sido de otro tenor.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Soy la gerenta del Área de Evaluación de Impacto Ambiental, donde se está llevando a cabo la evaluación técnica de la solicitud de autorización ambiental previa del Proyecto de Arazatí, Neptuno. Es un gusto estar acá, como siempre.

Con respecto a lo que consultaban las diputadas Lucía Etcheverry y Sylvia Iburguren sobre los controles y el tema de la salinidad y las floraciones algales, para nosotros esos dos puntos son de los que están previstos dentro de la evaluación técnica de la solicitud de autorización ambiental previa. Es más: sobre lo que mencionaba el ministro respecto a las mesas técnicas que se están llevando a cabo -porque ya arrancaron antes de Turismo-, de las cuatro mesas técnicas, hay dos que refieren específicamente a esos temas: una tiene que ver con el tema de floraciones algales y cianobacterias en la zona de la toma de agua y, a su vez, vinculado con esa condición, con las características de la planta de potabilización para poder tratar el agua, y otra refiere especialmente al tema de eventos de salinidad y funcionamiento del pólder en relación a ello.

Yendo al punto específico, la Facultad de Ingeniería, desde el año 2021, tiene una sonda puesta en el lugar de la toma. Para que todos lo tengamos claro, la toma es aproximadamente a 900 metros de la costa y es en profundidad, no es una toma superficial -la toma de agua es un ducto que lleva hasta un pozo; hay un pozo en la costa que la toma-, está a unos 4 o 5 metros de profundidad con relación a la superficie. O sea, el agua que se va a estar tomando para el tratamiento y la potabilización es desde ese lugar.

En esa zona está puesta la sonda, que es de monitoreo continuo, o sea que tiene datos cada diez minutos, y está relevando el tema de la conductividad o salinidad, que es el parámetro representativo de la salinidad; el de la clorofila, que es el parámetro representativo de floraciones algales y está directamente relacionado con el tema de las cianobacterias, y el del pH. Esa es la sonda automática que desde 2021 está puesta ahí y que está siendo relevada. El estudio de impacto ambiental -que además lo pueden ver porque toda la información está subida al Observatorio Ambiental Nacional- está referido hasta el segundo semestre del año 2023, y ahora, obviamente, como parte de esta evaluación, se va a pedir la actualización para obtener más información de esos datos que se están recabando y midiendo a través del convenio que se tiene con la Facultad de Ingeniería, con el Imfia, además de todos los parámetros que OSE, como parte de su proyecto, releva en esa agua potable bruta que tiene que tomar, como en cualquier otra fuente, todos los parámetros correspondientes, de carbonatos y otros compuestos, sedimentos; es decir, todo lo que hoy la propia OSE estaría relevando para cualquier toma de agua bruta. Eso especialmente con respecto a los controles.

Cabe decir que con relación a las cianobacterias, la planta de potabilización -ya hemos tenido una interpelación en otras oportunidades- también tiene un sistema para tratar y enfrentar situaciones que puede haber de floraciones algales. Es parte de lo que hoy se está evaluando en el estudio de impacto ambiental que está llevando a cabo el Ministerio, o sea: por un lado, las características de la toma y, por otro, la robustez de esa planta de tratamiento y su eficiencia. Eso específicamente también se está tratando en la mesa técnica referida al tema de las cianobacterias.

Con respecto a la salinidad, ya sea en el Río de la Plata, en Colonia o en Juan Lacaze, el parámetro que tiene OSE es el PSU. Hay un valor límite a partir del cual se puede potabilizar agua porque la salinidad en definitiva no se puede eliminar en los procesos de tratamiento convencionales de potabilización. Por lo tanto, hay un nivel, que es el de 0,45 unidades de PSU, a partir del cual no se puede potabilizar el agua. Ese es el parámetro que se va a tomar cuando esté funcionando la planta: si está por encima de ese valor de conductividad -es la pregunta que hacía la diputada Iburguren-, no se puede tomar agua para potabilizar y es el valor máximo con el cual se va a rellenar el pólder. O sea, la operativa normal va a ser tomar del Río de la Plata y si el valor supera los 0,45, se deja de tomar de ahí y se toma del pólder, que fue llenado con agua cuya salinidad estaba por debajo de 0,45. Ese es el parámetro de control para la potabilización y la operación.

A su vez, el pólder va a tener una gestión como reservorio, de alguna manera, para mejorar la eficiencia y no dejar que sea un agua quieta durante tanto tiempo dentro del pólder. O sea, también va a haber un sistema de recirculación del uso de esa agua y de gestión de la operación del pólder para minimizar esos problemas.

Eso con respecto al tema de la salinidad y las cianobacterias.

La otra pregunta que hacía la diputada Etcheverry refería al plazo y al inicio de las obras. Para que quede claro, en esta etapa la competencia específica del Ministerio de Ambiente es la evaluación del estudio de impacto ambiental de ese proyecto para tomar la decisión sobre la autorización ambiental previa al proyecto. Nosotros no estamos evaluando la justificación o la necesidad del proyecto; o sea, no nos compete. En esta etapa el trámite es evaluar el impacto ambiental y ver las medidas de mitigación previstas y si su impacto residual es admisible o no para la construcción de la planta. Tampoco estamos evaluando alternativas. El proceso es evaluación del impacto de estudio ambiental del proyecto de toma de agua de Arazatí, con todos sus componentes. Por eso la cantidad de mesas técnicas, diálogos, porque no es solamente la toma, es una toma y

es una potabilización. Nosotros hemos definido este proyecto como de alta complejidad por la percepción social, porque tiene varios componentes, pero desde el punto de vista del procedimiento es una toma de agua, una potabilización y una conducción de agua. Hay otras externalidades del lugar, de la toma y de la percepción social llevada al proyecto que nos han llevado a hacer todas esas instancias de participación y discusiones técnicas para profundizar la evaluación, pero es algo que va más allá de lo que está previsto en la reglamentación. Alguien dijo que estaba previsto en la reglamentación. En la reglamentación está previsto la puesta de manifiesto y la audiencia pública; todas las mesas técnicas, los diálogos locales previstos, las instancias y reuniones con las instituciones, las intendencias y las alcaldías no es algo que está previsto en la normativa, es un procedimiento interno que hemos desarrollado para proyectos que tienen alta sensibilidad y preocupación. Y eso es lo que ya estamos conduciendo.

Con respecto al inicio de las obras -vuelvo al punto-, nosotros estamos evaluando la autorización y está claro que de acuerdo a la normativa y a la legislación no se puede mover una piedra, no se puede hacer ningún movimiento de suelo si la autorización ambiental previa no está otorgada. Esa es la parte legal.

Respecto al plazo de ciento veinte días, está establecido en el decreto. Nosotros tenemos una programación de evaluación de todas estas mesas y de estudios; de alguna manera, cada proyecto que llega es parte de lo que hacemos, un cronograma de trabajo, el fortalecimiento de los equipos e interacción para poder llevar a cabo. Realmente no tenemos la certeza de que vayamos a terminar en ese tiempo. Es parte de lo que tenemos planificado de acuerdo al cronograma de actividades y de evaluación técnica que se está llevando a cabo. El decreto prevé los ciento veinte días, pero no quiere decir que en ese plazo el Ministerio se tiene que expedir. En realidad es parte de lo que está establecido ahí.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Simplemente para complementar un poco este tema, quiero dejar claro que el Ministerio va a tomarse los plazos que estime pertinentes de acuerdo con lo que los técnicos soliciten. Acá hay un cronograma tentativo -como bien dijo Rosario se planificaron esos días- pero, indudablemente, va a estar sujeto a todas las instancias participativas que ocurran en ese lapso y puedan variarlo. Sin duda, debemos trabajar basados en un cronograma y quizás por mi deformación profesional siempre trato de tener las metas establecidas y las fechas propuestas para, justamente, ser eficientes en los tiempos, etcétera. Pero ningún anuncio de este tipo de plazos y demás va a dejar de lado las instancias previstas que han sido establecidas -como muy bien dijo Rosario- más allá de lo que exige la normativa.

Yo quiero detallar cuáles son las características de las mesas técnicas, ya que me parece muy importante que los señores diputados lo sepan. Una de las mesas técnicas refiere a la caracterización ambiental de la zona donde se ubica la toma de agua en el Río de la Plata, con foco en los recursos bióticos que pueden verse afectados y las eventuales medidas de mitigación que podrán llegar a requerirse. Otra es sobre la calidad del agua y la intensidad de las floraciones de cianobacterias en la zona de la toma, suficiencia de la capacidad de tratamiento prevista en la planta y requisitos de manejo aplicables al almacenamiento de agua bruta. La tercera mesa técnica tiene que ver con el cruce del río Santa Lucía y potenciales afectaciones derivadas de ello sobre el área protegida con recursos manejados, humedales de Santa Lucía, y la última mesa técnica es sobre calidad del agua, frecuencia y extensión temporal de los episodios de salinidad que inhabilitan la toma de agua del Río de la Plata y condiciones hidrológicas en la zona que pudieran verse afectadas por escenarios de cambio climático. O sea que son cuatro mesas técnicas muy importantes, en las cuales se va a realizar una amplia convocatoria.

Lamentablemente, no traje la lista de invitados; quizás Rosario me pueda ayudar mencionando los que participaran de una de esas mesas técnicas, nada más, a fin de que ustedes vean la amplitud que tiene la invitación para, justamente, intercambiar conocimientos técnicos y posibilidades en una instancia previa desde este Ministerio.

Yo quiero resaltar la preocupación de los técnicos por que este trabajo salga bien hecho, y me parece que la garantía de eso está en la estabilidad del equipo que tenemos en el Ministerio de Ambiente. Este ministro no puso a nadie de su confianza en los equipos de alta complejidad; el equipo técnico es el mismo que viene desde hace muchos años, con mucha experiencia y que, indudablemente, ya posee *expertise* en el tema. A su vez, tiene criterios -que este ministro comparte- que ha ido validando en el correr de todos los años; por supuesto, apoyo la actividad que están desarrollando quienes lo integran y las instancias que permanentemente me están trayendo para que este estudio salga lo mejor posible y tenga la más amplia participación. Entonces, quiero resaltar esa actitud que tienen los técnicos del Ministerio en cuanto a profesionalismo, a las capacidades que poseen y, sobre todo, a la apertura para hacer un excelente trabajo y riguroso, sobre todo.

No sé si Rosario tiene la lista de los invitados a alguna de las mesas, para que los diputados puedan tener una noción de a quién estamos invitando, a fin de que vean la amplitud de la discusión del tema.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Por ejemplo, a la mesa técnica que refiere al tema de cianobacterias -del que estuvimos hablando- y a las características de la planta para el tratamiento de la potabilización fueron convocados los científicos del CURE, de la Facultad de Ciencias, una científica que trabaja en el Clemente Estable con el tema de la potabilización y docentes de la Facultad de Ingeniería que tratan el tema de la potabilización del agua. No sé si vale la pena citar los nombres, pero participa Julieta López, que es docente de la Facultad de Ingeniería, y también se invitó a una docente de trabaja en la ORT con el tema de los fitoplancton. O sea que se trató de identificar a técnicos que trabajaran en las diferentes instituciones de investigación. No tengo aquí los nombres, pero hay otra persona que trabaja en el Clemente Estable, también en el tema de tratamiento de agua, y diferentes técnicos que fueron parte de los que se presentaron por Redes Amigos de la Tierra en el juicio; todos fueron convocados a la mesa técnica.

Además, cabe destacar que participaron los técnicos del Ministerio de Ambiente. También estuvieron técnicos que están fuera de la oficina específica que está evaluando el proyecto, como técnicos de Dinabise, de biodiversidad, técnicos de cambio climático, técnicos de la División de Calidad Ambiental -que tienen que ver con el tema del monitoreo de calidad del agua, porque estaban hablando de las características de la toma-, y técnicos de sistemas de información. Se dio esa participación porque hoy, en la División de Sistemas de Información -como ustedes ya saben-, toda la evaluación de floraciones algales a través de imágenes satelitales y la correlación de eso con datos de clorofila es parte las herramientas tecnológicas para evaluar la toma; entonces, también estuvieron involucrados técnicos que trabajan con el tema de la evaluación de floraciones algales a través de imágenes satelitales.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Bien. Me parece que con esto evacuamos las preguntas de la diputada Etcheverry.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Capaz que se interpretó mal mi pregunta con respecto al tema de los parámetros en la salinidad. Mi consulta específica es cuáles son -en la línea de tiempo- los parámetros que se van a tomar en cuenta para saber si el pólder es adecuado en función de la previsión del tiempo en el cual la salinidad está por encima del valor de potabilidad. Mi pregunta tiene que ver

con que la sonda de la Udelar que está desde el año 2021 en realidad tiene poco tiempo. Además, uno de los motivos por los que se cuestionó bastante el proyecto fue porque hubo un año especialmente complejo en ese sentido, en el que la salinidad fue mayor que lo normal, a pesar de no tener -de repente- esos parámetros en el tiempo.

En esa instancia, cuando se hicieron todos los estudios de impacto ambiental, los días de salinidad por encima de ese valor máximo permitido eran bastante superiores a la capacidad del pólder; me refiero al momento en el que se presentaron los estudios de impacto ambiental. Ahora no recuerdo bien, pero creo que eran como 92 u 88 días de corrido y, de hecho, se reajustó el tamaño del pólder en función de eso.

Entonces, mi consulta es si los parámetros que se van a tomar para analizar si esa relación entre la capacidad del pólder y la salinidad posible van desde 2021, fecha en que está esa sonda, o si hay otros parámetros, que supongo que habrá, porque, en realidad -como bien decía Rosario Lucas-, OSE estudia el agua en distintos puntos del Río de la Plata desde hace mucho tiempo. Esa es mi consulta, porque a nosotros nos preocupa -más allá de que podemos tener varios cuestionamientos con relación al proyecto- que esta inversión que se va a hacer después tenga un montón de días en los que no esté funcionando porque la capacidad del pólder está subdimensionada en relación a la salinidad. Obviamente, esto también debe estar ajustado en relación a todo lo que tiene que ver -como decía el ministro- con el cambio climático y las posibles variaciones, que seguramente van a ser más extremas, ya sea para un lado o para el otro, es decir una equis cantidad de días de salinidad, mayor o menor.

Yo entiendo que no es el Ministerio el que tiene que evaluar la parte funcional, pero dada la complejidad del proyecto y la percepción social -como decía la directora- planteo esta consulta, no con respecto al parámetro en sí ni al nivel, sino a cuáles son los parámetros a tomar en cuenta para evaluar la relación de la reserva, más que nada por la preocupación que genera que haya una inversión muy grande de esta planta y pase tiempo sin ser funcional. Esa es mi pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- A partir de los aportes que hacía la directora Lucas se me genera algo que voy a decir tal cual me surgió: en este nivel el gobierno tiene un proceso en el Tribunal de lo Contencioso, que está en suspenso y en el que habrá que avanzar o resolver, como decía el doctor Cousillas. Están planteadas estas mesas técnicas que entiendo que no son vinculantes, en tanto significan una apertura por el impacto y la afectación que tiene este proyecto, pero también es verdad que pueden surgir de ahí, eventualmente, conclusiones por las que se entienda que el lugar no es el mejor, por ejemplo, o que estas dificultades que han sido señaladas en reiteradas oportunidades terminan siendo una restricción muy importante para los compromisos que asume el gobierno. Entonces, todavía hay como un nivel de incertidumbre bastante importante. Lo digo también porque, por otro lado, desde la Presidencia de la República tenemos una definición en cuanto a que esto arranca en el segundo semestre. Con todas estas incertidumbres me parece un poco alejado.

Por otra parte, está el grado de avance, de impacto o de efecto desde el punto de vista jurídico que tiene este contrato, eventualmente, si se determina -con toda esta información- que no es conveniente, o los riesgos y restricciones efectivamente quedan demostrados a partir de todos estos aportes técnicos y científicos que se van a procesar. Es decir que todavía hay un margen de incertidumbre que podría determinar que, eventualmente, no fuera ese el lugar. Digo esto como pregunta a partir de lo anterior.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Indudablemente, tenemos el proyecto a estudio; tenemos estas etapas de apertura que hemos hecho y demás, que sin lugar a duda van a provocar intercambios técnicos y distintas posiciones y demás, que se podrán

ir evaluando a medida que se vayan produciendo. Lo que hoy tenemos es una visión global y un cronograma establecido, con un plazo que, como bien dijo la ingeniera Lucas, podremos cumplir o pediremos una prórroga; no tenemos que pedirla, porque, en definitiva, no hay ningún plazo autorizado; simplemente podemos tomarnos más tiempo de análisis. Lo que tenemos hoy es un cronograma de trabajo. Más allá de estos detalles técnicos, se van a hacer las evaluaciones y bien dijimos en el detalle que hicimos que nos vamos a tomar los tiempos de evaluación de cada mesa; están previstos los tiempos de evaluación para cada mesa y para los insumos que, indudablemente, van a ser para después, para el documento que se va a poner de manifiesto; para eso se hacen las mesas. Indudablemente, estamos con los oídos abiertos a los aportes que hagan los distintos invitados que tenemos a esas mesas; si no, no las convocaríamos. Sin duda, provocamos ese debate para tener distintas opiniones.

Tal vez la ingeniera Lucas quiera profundizar en alguno de los temas que se preguntaron, sobre todo en cuanto a los niveles.

SEÑORA LUCAS (Rosario).- Como bien se decía en cuanto al tema de la salinidad, obviamente la sonda tiene un período corto, porque tenemos dos años de medición y, a lo sumo, si juntamos los últimos años llegaremos a tener tres años. Para evaluar esta situación lo que se hace en un estudio de impacto ambiental es realizar un modelo matemático que, en realidad, toma una cantidad de variables y, de alguna manera, después valida ese modelo en función de los datos que se han tenido comparándolos con datos reales.

El ingeniero Piedracueva -es conocido y ha hecho modelos hidrodinámicos en el Río de la Plata- ha elaborado el modelo hidrodinámico y el tema de la salinidad en función de cantidad de parámetros, como el caudal que viene del Río Uruguay, del Paraná, del frente salino, de las mareas, es decir cantidad de información de parámetros del medio que, de alguna manera, lo definen. Ese modelo lleva a recorrer varios años, porque los datos que hay de esas variables sí se pueden estudiar hacia atrás y tener una cantidad de información. Lo que hace el modelo es correr muchos años -no recuerdo cuánto tiempo, pero estamos hablando de treinta años o más- y después, con los valores de salinidad que tenemos de estos últimos tres años, se valida. En el modelo con los datos actuales de estos dos años de información que se tienen -o tres años que se pueden llegar a tener- de alguna manera se ingresan las variables con las que se hizo y se corroboran con estos eventos de salinidad. Eso es parte de lo que hoy el Ministerio -cuando digo "hoy" estoy hablando de estas semanas- está evaluando, que es el modelo, su corrida y su valoración.

Y la mesa técnica -hoy a la una de la tarde se reunirá la mesa de salinidad, que está viendo el tema de la salinidad y de los modelos- también trata de ver cómo se podría incorporar el tema de la variabilidad climática, porque lo que hace el modelo es ir con datos de información hacia atrás, pero se debe analizar cómo se hace hacia adelante, con modelos que, de alguna manera, también tienen cierta probabilidad de ocurrencia o no con los cambios de variabilidad climática. A esa mesa de salinidad, específicamente, está convocada la Dirección de Cambio Climático, y este es uno de los puntos que se va a tratar.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Señor presidente: nos quedan preguntas para contestar, sobre todo las del diputado Vega, por lo que pediría que se le diera la palabra al señor subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes, si les parece correcto, me gustaría dar la palabra al diputado Menéndez.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- En realidad, no tengo preguntas porque las que me habían surgido ya fueron hechas por los compañeros diputados, pero quisiera hacer alguna consideración minúscula, porque me parece paradójico -quiero ponerlo sobre la mesa- que estemos discutiendo un tema de formas y, además, entiendo que capaz que el sayo no le cabe enteramente al Ministerio de Ambiente, pero hoy estamos evaluando proyectos de toma de agua y uno de los principales temas que se planteó es el de la salinidad. Yo no quiero perder el punto de vista macro en cuanto a si, en realidad, es pertinente estar evaluando este tipo de proyectos que nos va a costar a todos los uruguayos US\$ 800 millones. Por otro lado, vemos directores de otras instituciones públicas que dicen que el agua que se va a tomar para la producción de hidrógeno verde no se puede cobrar porque, posiblemente, venga de Brasil, o un proyecto que creo que además vamos a discutir -si da el tiempo-, como el de producción de hidrógeno verde a partir de acuíferos. Entonces, realmente me parece que nos estamos yendo de tema o estamos poniendo un objetivo muy micro y no estamos viendo lo macro. Hoy por hoy, estamos considerando opciones de toma de agua para casi el 50 % de la población o, por ejemplo, ese casi 50 % que pierde OSE en la distribución del agua. Yo vivo en campaña y no pago agua porque la tengo de un acuífero pero, en realidad, me parece que no hay que perder el foco. Entiendo que esto no es pertinencia del Ministerio, por eso no aclaré que lo mío no es una pregunta, pero quiero que conste en la versión taquigráfica, porque estamos discutiendo temas de salinidad cuando, en realidad, por otro lado, estamos destinando nuestras aguas a proyectos de producción de otras energías, sin siquiera estar considerando que podamos cobrar un peso sobre eso, o -como decía- poner el foco en toda esa agua que históricamente se viene perdiendo en la distribución OSE.

Simplemente, quería decir eso; no quiero extenderme más porque tenemos otros temas.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Pediría que pudiera hacer uso de la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.- Gracias, señor presidente y señor ministro. Agradezco a los señores diputados por la invitación para analizar -como dijo el ministro- un largo y extenso temario que vamos a tratar de abordar en la mañana de hoy.

Sobre el planteo realizado por el diputado Vega, y aprovechando lo que decía también el diputado Menéndez en cuanto a lo macro, en realidad acá hay que diferenciar dos cuestiones vinculadas al Proyecto Arazatí; en el gobierno preferimos llamarlo así y no Neptuno. En realidad, un tema es la definición política de una toma de agua dulce alternativa al Río Santa Lucía. Eso implica una definición política del Poder Ejecutivo como tal que, obviamente, está inserta dentro de la política nacional de provisión de agua potable al área metropolitana de Montevideo, en la que se comenzó a trabajar en agosto de 2020. Nosotros asumimos en el Ministerio de Ambiente el 27 de agosto y el 31, o sea el lunes de la semana siguiente, la primera reunión que tuvimos con el presidente de la República, en aquel momento con el ministro Peña, el presidente de OSE, el gerente general y la OPP, fue vinculada a este proyecto para una toma alternativa a fin de proveer de agua al área metropolitana. Además, este tema ya estaba planteado en el programa de gobierno del actual presidente. O sea que ya venía un compromiso electoral de campaña para definir esta toma alternativa. Los detalles del lugar del proyecto, cómo se iba a implementar, si iba a haber pólder o no, dónde iba a estar la toma, a qué altura del río, a qué profundidad, obviamente son parte de un proceso posterior que es el que se está evaluando ahora en el Ministerio de Ambiente, en la Dinacea y en el Área de

Evaluación de Impacto Ambiental. O sea que son dos cosas distintas: la definición de una toma alternativa en el Río de la Plata, que es el lugar, a ciencia cierta, más lógico y entendible y, por otro lado, el tema del proyecto en sí. Es decir que acá hay un proceso largo y además de lo que narró muy bien el ministro y la gerente de Evaluación de Impacto Ambiental, también hubo un proceso previo en la Comisión de Cuenca, en el que se contó con participación. Hubo varias reuniones de la Comisión de Cuenca -yo por lo menos participé en tres-, donde también la sociedad civil fue convocada para analizar una posible toma. O sea que acá hubo un proceso que, además, fue una definición política. Los técnicos de acá opinan, dan su información técnica a través de los expedientes y, obviamente realizan sus informes, que son objetivos, independientes y sin ningún tipo de presión, pero la definición de este tipo de obras de políticas públicas está en manos de los políticos que estamos en los cargos por nombramiento del presidente de la República y, en definitiva, por designación de la sociedad, que eligió un programa, un gobierno y un presidente.

Solamente quería contestar al diputado Vega que, en realidad, hay una definición y los detalles del proyecto están siendo evaluados por el Área de Impacto Ambiental, que cuando comenzó este proceso -en setiembre u octubre de 2020- tenía cinco o seis alternativas: con pólder, sin pólder, con llevada de agua bruta hacia Aguas Corrientes, con llevada de agua bruta a Montevideo y potabilizadora en Montevideo; había diferentes alternativas que fueron consideradas en el ámbito del Poder Ejecutivo, obviamente con la participación de OSE, y se optó, en última instancia, por este proyecto que hoy está a estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- No sé si este primer tema estaría finalizado y podríamos pasar al segundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que sí, para ir redondeando, porque la verdad es que el horario se nos acotó bastante; son temas importantes.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Entonces, para ser más rápido y no omitir nada voy a leer un informe con respecto a la situación de UPM:

"El 18 de agosto se detectó una descarga incontrolada de efluentes al arroyo del Sauce y en forma indirecta en el Río Negro, que ha tenido como consecuencia una afectación ambiental apreciable y significativa, reflejada en la afectación total de la vida acuática del arroyo Sauce y una afectación real a otros usuarios del arroyo Sauce que han visto restringidos sus usos habituales.

La descarga se ha producido por pérdidas desde una pileta de control que ha infiltrado a la masa de tierra circundante y desde allí percolado en dirección al arroyo favorecido por el desnivel geométrico existente, con afloramientos próximos al curso de agua. El efluente, que se había originado días atrás producto de problemas operativos en el área de almacenamiento de soda cáustica, se encontraba contenido en esa pileta por una decisión que no resulta ajustada al PGA- O oportunamente aprobado.

La estimación realizada por la empresa es que se habrían derramado unos 900 m³ de efluente contaminado con restos de soda cáustica, y consecuentemente con alto valor de pH. De ese volumen unos 230 m³ se estima que fueron los que infiltraron en los días previos a la detección del derrame y los que tenían también mayor concentración de soda. El volumen de soda que habría estado involucrado en el derrame, según UPM II, es de 50 m³.

Principales acciones realizadas por DINACEA hasta el momento.

A continuación, se presenta un listado de las principales acciones realizadas por DINACEA.

- Ejecución de 8 inspecciones, una en carácter de auditoría.
- Exigencias a la empresa para la presentación de información e imposición a realizar acciones de seguimiento y control, complementarias a las propuestas y ejecutadas por la empresa.
- Evaluación y seguimiento del proceso de recuperación de la biota acuática del arroyo Sauce.
- Comunicación del derrame y efectos ambientales a la Comisión de Seguimiento del proyecto, con la información que se tenía hasta el momento, en la 8ª sesión.
- Acompañamiento a integrantes de la Comisión de Seguimiento que participaron en carácter de observadores del monitoreo de calidad de agua y biota en el A° Sauce.
- Seguimiento de los procesos de construcción referentes a la remediación, mejoras de infraestructura y mejoras operacionales en la planta industrial.
- Proceso sancionatorio finalizado por infracción detectada a incumplimiento del PGAO.

Estado de situación al momento.

En inspección realizada el 22 y 23 de febrero se constató que la pileta de control de donde se originó el derrame se encuentra vacía, y en ella aún se están realizando tareas de reparación. Previo a su uso se debe realizar un test de estanqueidad y la DINACEA debe dar su anuencia para poder reincorporarla como pileta de control al proceso productivo. UPM II prevé que las tareas de reparación quedarán finalizadas para marzo de 2024", o sea en esta fecha.

El informe continúa diciendo:

"Se encuentran en instancias finales las medidas para reforzar la estanqueidad en el resto de los envallados de contención del área de almacenamiento de productos químicos, cuya definición fue requerida por DINACEA.

UPM II realizó la identificación de otras estructuras ubicadas en la planta industrial -similares a la pileta de control- de las que pueda producirse infiltración al terreno de sustancias químicas y otras corrientes líquidas de proceso de producción con elevado potencial contaminante, como se lo solicitó DINACEA. La empresa identificó la necesidad de mejoras en el canal Parshall de la línea WAE, en la pileta de contención de ácido sulfúrico en planta de agua desmineralizada, y en el canal y pileta de descarga de sulfato de aluminio en planta de tratamiento de agua. UPM II deberá presentar un informe con el detalle y justificación de las tareas ejecutadas [...]

Con respecto a las tareas de remediación del suelo contaminado que se encuentra entre el área 730 y el curso del arroyo Sauce, DINACEA impuso a la empresa la construcción de dos trincheras para coleccionar el agua de lluvia que escurre superficialmente, que luego debe ser bombeada a la planta de tratamiento de efluentes. Las mismas se encontraban construidas en la inspección del 7/12/23

y el 22/02/24 se constató que las trincheras continúan operativas, recolectando datos de pH en pozos de monitoreo y cuantificando el volumen extraído.

Con respecto al estado de la vida acuática del arroyo Sauce, UPM II continúa realizando los monitoreos periódicos de calidad de agua, peces y macroinvertebrados de acuerdo a lo exigido por DINACEA. Se han recibido los informes correspondientes y se encuentran bajo evaluación de [...] nuestros técnicos.

"Actualmente la vida acuática del arroyo Sauce se encuentra en proceso de recuperación. Existe vegetación a lo largo de todo el curso y la fauna íctica se encuentra presente, aunque aún no se ha alcanzado a recuperar aún las condiciones que se presume existían en la situación previa al derrame. Se prevé que el arroyo Sauce esté próximo a su total recuperación en un plazo aproximado de un año desde la ocurrencia del derrame.

DINACEA no encuentra pertinente hasta el momento solicitar nuevas tareas de remediación a la empresa. Se continuará el seguimiento respecto a los trabajos estructurales restantes. Asimismo, se continuará monitoreando el proceso de recuperación del arroyo Sauce y, en caso de ser necesario, se definirán acciones adicionales a realizar.

La sanción aplicada derivada de la ocurrencia del derrame, a partir del apartamiento de lo previsto en el PGO de la planta industrial, fue de 4.500 UR". Eso es con respecto al primer incidente.

Con respecto al segundo incidente, el informe dice lo siguiente:

"Derrame de pulpa

El sábado 11 de noviembre en horas de la tarde se produjo una rotura de la tubería que alimenta la Torre EP (2da etapa del blanqueo; alcalina) en la línea de fibra.

Según la información recabada y la observación realizada in situ en la inspección del 14 de noviembre, la zona donde se produjo este derrame (área de blanqueo) está contenida en la denominada línea de fibra, que cuenta con cordón perimetral y pendientes en los accesos para evitar el intercambio de líquidos con las zonas adyacentes. Esa zona dispone de un sistema de drenaje cubierto con rejilla de piso que conduce hacia un pozo del área de blanqueo, desde donde -por gravedad- se derivan los efluentes hacia la línea WAL de la planta de tratamiento de efluentes.

La limpieza de la pulpa derramada en el área de blanqueo se realizó mayormente en seco, mediante carretilla cargada a mano y pala mecánica donde el espacio lo permitió. En tal sentido, el pozo del área de blanqueo desde donde se conducen los efluentes colectados hacia la línea WAL estuvo operativo y sin signos de colmatación por pulpa el día de la inspección, en tanto su ubicación es lejana a la zona donde se produjo la rotura y la cantidad de pulpa que accedió al alcantarillado del área fue minimizada. La pulpa recolectada se almacenó al aire libre en un sector vecino al del derrame.

Evaluado el incidente ocurrido, el GT concluyó que no se han generado efectos ambientales significativos sobre el entorno como consecuencia del derrame y que las acciones de respuesta adoptadas por la empresa han resultado adecuadas. Puede afirmarse que pese al derrame no se ha configurado ningún

incumplimiento a las condiciones impuestas con las autorizaciones ambientales otorgadas, por lo cual no corresponde aplicar sanción.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicitó la realización de una serie de acciones complementarias para mejorar la gestión de la pulpa almacenada al aire libre y para caracterizar las aguas pluviales de la laguna W1. En inspecciones posteriores realizadas por DINACEA se constató la implementación de las medidas y la ejecución de los muestreos de caracterización solicitados.

DINACEA realizó una inspección a planta el 22 y 23 de febrero de 2004 en la que constató que la pulpa se encuentra contenida en bolsones [...] en condiciones adecuadas, siendo dichos bolsones enviados a Celupaper [...] a razón de 3 a 4 camiones diarios, de lunes a jueves. Hasta la fecha de dicha inspección fueron enviados 745 bolsones, quedando en planta 855 bolsones con ese residuo valorizable pendientes aún de ser gestionados".

Esto es lo que tengo para informar con respecto a este punto.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, quiero felicitar a todo el Ministerio por la reconsideración de la multa, que originariamente era de 1.000 unidades reajustables y ascendió a 4.500. Quería saber si UPM ya la pagó.

Gracias, presidente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Primero, no hubo una reconsideración de la multa. Nosotros dijimos desde el primer momento que había, primero, una sanción por apartamiento del plan y, segundo, cuando termináramos el análisis del impacto que tenía con respecto al arroyo y demás. O sea, lo que se hizo fue terminar el proceso.

La multa ya fue abonada.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Quisiera consultar acerca de la situación del vivero de UPM. Nosotros estuvimos y vimos unas cuantas cosas que estaban muy mal no mal. Me gustaría saber si se han corregido.

SEÑORA DEL CAMPO (María José).- ¿Usted se refiere al vivero Santa Ana?

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Sí.

SEÑORA DEL CAMPO (María José).- Bien.

Hace ya un año hubo unas denuncias por vertido de efluentes que contenían agroquímicos y se sancionó. Luego de eso, la empresa presentó un proyecto de ingeniería para la captación de todas las aguas que se generan en el vivero. Fue analizado por nuestro departamento y, con instancias de intercambio para pedir y exigir condiciones adicionales, fue aprobado. Eso fue algo así como en octubre o noviembre del año pasado -la verdad que no lo recuerdo porque no estábamos preparados para esa pregunta- y tenía un plazo de un año para terminar la construcción de lo que significaba la captación de todos los pluviales. Esto implicaba que no iba a haber vertidos por el área norte e iban a derivarse los eventuales vertidos que no se recuperaran -porque la mayoría en condiciones regulares se recuperan- hacia el pólder. Y el pólder, en condiciones que fueron evaluadas y modeladas como muy ocasionales, podría verter.

Todo el proyecto tiene un extensísimo programa de monitoreo de los efluentes, de las cantidades que se recuperan, de los principios activos que se utilizan y de la calidad del agua del pólder. En eso está ahora.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Yo ya se lo dije a los forestales; creo que fue acá mismo y mirándolos a la cara. Los sectores forestales y de producción de

celulosa de este tamaño son muy mentirosos. Además ellos lo dicen; hay videos donde eso queda constatado. Le sucedió a Stora Enso- Arauco en Chile. En realidad son ellos los que lo dicen. Y, por ejemplo, no justifican el control preventivo que no se nos ocurriría hacer a ningún paisano de hormigas. Son anécdotas.

Sí, parece que estuviera solucionado el problema, pero de hecho no lo está, según sus propias palabras -no las suyas, sino las de ellos-, porque ellos tercerizaron todo el problema. Cuando estuvimos en el vivero, nos enteramos de que ellos iban a gestionar en predios de productores el volumen de plantas que por estar en ese lugar en aquel momento ocasionaron el problema en el arroyo Santa Ana. ¿Se entiende? Entonces, si ellos siguen tercerizando, lo que están haciendo es derivar el problema que antes se podía controlar en el vivero Santa Ana a diferentes puntos del departamento de Paysandú.

Sería bueno -no es una pregunta, sino un humilde consejo- que investigáramos si en igualdad de condiciones UPM en el vivero Santa Ana va a gestionar la cantidad de plantas dentro del vivero, porque lo podemos controlar en el pólder, o si por el contrario, va a hacer lo que empezó a hacer en aquella oportunidad, que es derivarlo a predios de productores, lo que difícilmente se podrá controlar.

Por otro lado, aprovechando esa oportunidad, vimos que la pieza de venenos -habitualmente se la llama "pieza de remedios", pero de remedios tienen bastante poco- estaba muy limpia. A nosotros nos hace acordar a las visitas que han hecho los chinos a los frigoríficos, cuando dicen que hay olor a pintura nueva. Igualmente, no desconfiemos: estaba bien. Lo que yo le dije al ingeniero agrónomo es que tenía un producto allí que está prohibido en casi todas partes del mundo por cancerígeno, el Carbendazim. Se comprometieron a eliminarlo. Estando presente la plana del Ministerio, me gustaría saber si se hizo, por la salud de quienes trabajan allí, porque estas empresas necesitan no por nosotros, sino por sus accionistas que todo esté funcionando lo mejor posible en donde ellos trabajan.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, quiero agradecer al ministro, que aclaró que no hubo una reconsideración de la multa, sino que lo que se hizo fue multar por el daño ambiental al arroyo Sauce.

Si fuera posible, me gustaría saber de cuánto fue la multa por incumplimiento del plan de manejo y de cuánto fue la multa aplicada por el daño ambiental al arroyo Sauce, o si es una sola multa.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Respecto a esto último que se planteaba, sobre todo de cómo mejorar los controles y qué cosas incorporar en los controles, lo que decía el diputado Vega lo vimos nosotros en el propio vivero Santa Ana cuando lo recorrimos. Sobre todo tenía algunos momentos en los que no podían trasladar los plantines, digamos, por cuestiones climáticas; tampoco tenían lugares de acopio suficiente, lo que hizo que los fueran depositando en otros lados y empezara a filtrar. Ellos lo que nos plantearon ahí fue que era una situación excepcional, pero como excepcional puede volver a pasar.

Entonces, primera cosa, quisiera saber si eso se está controlando, porque sí vimos todo un sistema muy prolijo de captación de agua, sobre todo de riegos y de excesos, pero en una zona determinada. Cuando se dan estas situaciones de que no pueden trasladar hacia la plantación definitiva, eso lo tienen que depositar y acopiar en algún lugar que no está preparado: el suelo no estaba impermeabilizado, no tenían los

colectores que llevan a los tanques para el tratamiento de agua. Si eso se cambió o se modificó, es parte de las nuevas exigencias que le estableció el Ministerio.

Y por otro lado, lo que decía el diputado Vega fue planteado así: que estaban en una posibilidad de expansión a partir de una convocatoria a pequeños productores a los que les sirviera esto como un complemento de ingresos. Si eso fuera así, quisiera saber si el Ministerio también va a ir a garantizar las mejores condiciones no solamente para los pequeños productores, sino también para el resto de la comunidad. Esto implica más capacidad de contralor en el territorio.

SEÑORA DEL CAMPO (María José).- ¿Cuándo fueron ustedes de visita?

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En noviembre de 2022.

SEÑORA DEL CAMPO (María José).- Sí, fue cuando surgió todo el tema. A raíz de eso, le pedimos el proyecto de ingeniería que se estudió; no tengo bien los datos, pero fue entre julio y octubre de 2023. Yo personalmente fui de inspección en setiembre u octubre de 2023, justo antes de la aprobación del proyecto, con un equipo de técnicos, para terminar de evaluar. En realidad, como técnicos de control, tenemos varias herramientas para contrastar y confrontar la información que nos llega de los propios interesados: hacemos inspecciones, recibimos denuncias, recibimos reportes de desempeño de los emprendimientos, pero también los contrastamos técnicamente y hacemos nosotros muestreos para contrarrestar.

En realidad, a partir de ahí, creo que la empresa está en un proceso de encaminarse. Es verdad que hubo un área donde tenían plantines y no se captaban esos pluviales, pero esa zona la readecuaron como parte del proyecto y la capacidad de plantines que presentaron en su momento es la misma que venían trabajando, no la redujeron. Cuando fuimos, ya estaban bastante avanzados en la captación de los pluviales; se ve que se pusieron el sayo. Sí, está bien: se veían nuevas las cosas, pero también hay mecanismos de control para que esas cosas no sean solo para la vista, una fotografía de una inspección, sino que hay un seguimiento, una robustez de los sistemas.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- En la última comparecencia me comprometí a hacer las gestiones con UPM a efectos de que juntos, la Comisión y nosotros, hiciéramos una visita a la planta. La gestión ya está hecha. Simplemente la Comisión tiene que fijar la fecha de concurrencia y combinar con el Ministerio, así hacemos una visita todos juntos. A su vez, también voy a hacer partícipe a nuestros técnicos para que ustedes puedan sacarse las dudas con su asesoramiento. Me parece que esa visita puede ser bastante interesante y productiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Coordinamos y se lo transmitimos.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Agradezco a la delegación que contestara sobre el tema del vivero; como si tuviéramos pocos, sumamos otro, pero igual creo que eran oportunas las respuestas.

Quiero informar que hay muchos integrantes de esta Comisión que tienen otras comisiones a la hora 12 y posiblemente se tengan que retirar. Entonces, me gustaría si pudiéramos pasar, por lo menos para hacer un redondeo, a un tema en el que venimos trabajando, que es el de la Cámara de Neumáticos, respecto al que hasta ahora no hemos tenido la posición del Ministerio. Naturalmente, si en algún momento debemos dar por finalizada la Comisión, a través de la secretaría vamos a organizar las preguntas que queden pendientes o capaz que coordinamos alguna próxima visita.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Creo que por la importancia y la magnitud de los temas está bien acercar preguntas, pero si el Ministerio tuviera posibilidades de volver no muy lejos en el tiempo, sería ideal, porque hay temas que solo con preguntas no se resuelven, por lo menos lo ideal es el intercambio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo discutimos luego internamente.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Estoy de acuerdo, no tenemos problema en concurrir las veces que ustedes estimen necesario. Ahora, a modo de aporte, en algunos temas, sobre todo en valoraciones de posiciones del Ministerio en relación a construcciones que están ubicadas en la franja costera, que son temas muy amplios, si nos pudieran acercar algunos puntos en los que quieren hacer énfasis, nos facilitarían la presentación ante ustedes, al igual que en los relativos a bloques marinos adjudicados y demás. Si nos pudieran adelantar algunas preguntas que nos guíen por dónde ir en temas tan amplios, nos sería de ayuda. Pero no tenemos problema de volver a concurrir.

Respecto al tema relativo a los neumáticos, me ahorro lo preliminar que tenía y le doy la palabra a Marisol Mallo, que va a hacer una presentación que me parece que va a ser totalmente productiva.

SEÑORA MALLO (Marisol).- Soy gerente del Área de Planificación.

La idea en esta presentación es hacer una síntesis de cuando se empezaron a generar las capacidades nacionales de gestión de neumáticos y los hechos que acaecieron a partir del último semestre del año pasado, que derivaron en la suspensión de uno de los dos planes.

(Se acompaña la exposición con una presentación en Power Point)

—Para poder entender cómo llegamos a ese punto, hay unas diapositivas en el inicio que dan el marco y cómo se fueron construyendo las capacidades.

Este sistema de gestión de residuos se reglamentó en el año 2015. Eso permitió que se trasladara al importador y fabricante de neumáticos la responsabilidad de la gestión del neumático fuera de uso. Quedan incluidos todos los neumáticos que no están calzados en los vehículos. Esto generó la obligación de que cada uno de los importadores -básicamente son todos importadores, no hay fabricación- tenga que contar con o adherir a un plan de gestión que asegure una recuperación y una valoración de esos neumáticos una vez que cumplen su vida útil.

Entonces, el modelo de gestión que está atrás de la norma, que fue la que logró impulsar que se generaran las capacidades, está centrado en tener las capacidades logísticas de recuperación a través de un sistema de recolección y acopio transitorio donde, por un lado, vamos a tener al consumidor -nosotros, como ciudadanos que tenemos un vehículo y vamos a cambiarle los neumáticos a una gomería, vamos a generar ese neumático fuera de uso, esa gomería va a almacenarlo y lo va a entregar al sistema de recolección- y, después, tenemos a grandes generadores o usuarios de neumáticos, como pueden ser las empresas de transporte, las compañías de transporte colectivo, las empresas que brindan servicios de traslado o algunas actividades productivas que también están incluidas.

Cada uno de los planes tiene un sistema y una logística determinada que está integrada por puntos de venta de recambio de neumáticos y puntos de venta que eventualmente no hacen el recambio de neumáticos, como puede llegar a ser un supermercado, que también venden hoy neumáticos.

Por otro lado, hay un sistema de almacenamientos intermedios y un almacenamiento de mayor capacidad. Hay una parte de esos neumáticos que se derivan a la reconstrucción a través del recauchutaje; para el resto la norma dispone que tienen que recuperarse y establece también los procesos de resoluciones posteriores y las metas de recuperación.

Entonces, básicamente, los destinos principales están asociados a un proceso de valorización energética y a un proceso de reciclaje a través de procesos de uso del caucho, y eventualmente fracciones que no puedan entrar a procesos de reciclaje y de valorización irán a disposición final. No necesariamente la manufactura de los productos de valorización se tiene que realizar en el mercado nacional, por lo que puede haber procesos de exportación como también de manufactura local.

En ese modelo de gestión que estaba atrás de la norma y de la norma que hoy está vigente se tuvieron que construir las capacidades. Nosotros partimos en el año 2015 sin capacidad de gestión de los neumáticos. Estábamos también en esa época con situaciones vinculadas al problema sanitario del dengue. Las gomerías no sabían qué hacer. Las intendencias recolectaban neumáticos, los sacaban de las gomerías y teníamos acopio en casi todos los sitios de disposición final a cielo abierto y en buena parte de las ciudades y en otros sitios, y había que construir una capacidad. En eso la norma fue muy exitosa, logró en poco tiempo construir las capacidades de valorización. Desde la aprobación del decreto que se da en 2015 se genera la obligación de contar con los planes. Ahí terminó derivándose en dos planes que representan dos agremiaciones: por un lado, los principales importadores de neumáticos, que están concentrados en la Cámara de Importadores de Neumáticos del Uruguay (CINU), y por otro, las gomerías e importadores menores de neumáticos, que como gremial están alojados en lo que se llama Ceconeu (Centro de Comerciantes en Neumáticos del Uruguay).

En 2016 se aprueban los dos planes. Las capacidades de procesamiento se empiezan a construir a partir de ese momento. De ahí se deriva una capacidad de procesamiento del plan de la CINU que se terminó llamando Reciclo NFU. Este plan tiene la mayor cantidad de neumáticos importados en el Uruguay, representa entre el 83 % y el 84 % de todo el volumen de neumáticos importados al Uruguay, y su proceso de valorización está básicamente concentrado en valorización energética a través de la planta de Cementos Artigas, con su horno de clínker. Para eso tiene un proceso previo de picado a través de una empresa que se construyó nueva que se llama Fadimax que hace el picado para entregar después el material a Cementos Artigas, que también tuvo que hacer la inversión para poder alimentar el horno con neumáticos.

A la planta de Fadimax se le da la autorización en 2017. En cuanto al plan de Ceconeu, demoró un poquito más la capacidad operativa de la planta. En el año 2018 se logra autorizar, y teníamos establecido para el año 2017 un 80 % de recuperación en la meta de valorización y para el 2020, un 95 %. Las capacidades instaladas permitían llegar a esos valores.

Acá están para que vean -no me dio el tiempo de actualizar los datos de los últimos dos años- cómo fue actualizándose esa capacidad en el Uruguay desde 2015, cuando recién se aprueba la norma; se fue construyendo hasta poder tener las capacidades para procesar la mayor parte de los neumáticos que se generan. Hoy podemos decir que el Uruguay tiene una capacidad instalada para llegar a esa recuperación del 95 %, de acuerdo a las metas que se habían establecido, a partir básicamente de las capacidades integradas en el plan de la CINU, el Reciclo NFU, a través de la empresa Fadimax; posteriormente se sumó otra planta pequeña de trituración que se llama Gurpil, y

Ceconeu, en su momento, con la planta de Naturplus, con una capacidad de de 3.650 toneladas por año.

Como les decía, el destino del plan de la CINU básicamente en su gran mayoría es valorización energética a través de una planta local, que es el horno de clínker, y en el caso del plan de Ceconeu, el destino de su plan y de su proceso de valorización es polvo o grano de caucho, pero como no tenemos capacidades locales para ese procesamiento en su gran mayoría, terminaba dependiendo de procesos de exportación fuera del país para ser procesado.

Vamos a ver ahora el plan de Ceconeu y cómo fue la evolución de distintos aspectos entre 2020 y 2024 que llevó a que a fines del año pasado suspendiéramos el plan.

Los aspectos claves a resaltar es que a 2023, después de cinco años de haberse dado la autorización de la planta de Naturplus, el plan debía contar con una capacidad de recuperación del orden de 2.000 a 2.700 toneladas por año para cumplir la meta que tenía establecida en función de la cuota del mercado de importación que tenía adherido el plan.

Los destinos del plan, como veíamos, eran la trituración y fabricación de grano y polvo de caucho en Naturplus. Estos planes, más allá de las operaciones logísticas de recolección y acopio, dependen de la capacidad de procesamiento; si no, se genera un cuello de botella. O sea, si recolectamos y no logramos la salida de material procesado, se colmatan las capacidades de almacenamiento y el plan se torna insostenible. En particular, la capacidad de Naturplus, que es una planta chica, estaba con capacidades de 9 toneladas por día, que permitía, si uno cerraba los números y trabajaba a tope de capacidad, poder procesar. La situación se fue complejizando, nunca Naturplus pudo llegar a la capacidad de procesamiento para la cual había sido proyectada e instalada. Desde su arranque y a lo largo de los años tuvieron problemas de distinta gravedad con la salida del material. Para que tengamos una idea, si nos concentramos en la ventana 2022 y 2023, en ese entorno de años estábamos con una capacidad equivalente a 745 toneladas por año, que representaba entre el 28 % y el 36 % de los neumáticos que tenía que gestionar el plan de Ceconeu. Eso obviamente llevó a que la planta y todo el sistema de la logística de depósitos del plan estuvieran sobrecargados en stock de material, tanto de material procesado como de neumáticos sin procesar, que generaba distintas situaciones desde el punto de vista ambiental y de la lógica que estaba atrás del sistema. Cerramos el año 2023 con un pasivo sin procesar del orden de 1.700 toneladas en la planta.

Acá trajimos un registro fotográfico de antes del incendio que ocurrió en el segundo semestre del año 2023, tomado en una de las inspecciones que hicimos en el año 2022 y principios de 2023, donde se ve claramente que la planta estaba sobrepasada en sus capacidades productivas por distintos problemas que no vale la pena detallar acá, teniendo acopio de polvo, de grano y de neumáticos no solo en las condiciones que habían sido autorizadas, que eran bajo techo, sino también, como pueden ver, a cielo abierto, sin ningún tipo de control.

Previo a esto ya habían ocurrido unos años antes problemas de acopio de neumáticos a cielo abierto. Entre 2020 y 2021 hubo varias denuncias y se atendieron; ahí se actuó para que los retiraran de la situación al aire libre.

Las principales actuaciones a resaltar centradas en este entorno de 2022 y 2023 frente a esta situación sobre todo las queremos mostrar para que se vea que no es que suspendimos a fines del año pasado el plan de Ceconeu de la noche a la mañana, sino

que hubo todo un proceso entre 2020 y 2023 donde se le dio varias veces aviso al plan de que estaba en situación límite por la falta de sostenibilidad que tenía su propio procesamiento.

El 22 de agosto del año 2022 se le suspende, después de una inspección donde se ve la situación caótica de almacenamiento de neumáticos, que no tenían condiciones de seguir recibiendo y, por lo tanto, no podían seguir ingresando neumáticos a la planta. Se prohíbe el ingreso de neumáticos a Naturplus y se le pide a Ceconeu que establezca un plan de contingencia a través de canalizar los neumáticos en otro sistema de valorización mientras Naturplus arreglaba los problemas de procesamiento y salida del material.

El 14 de octubre de 2022, por una resolución ministerial, se le confirió vista a Ceconeu indicándole que era pasible de suspensión por su plan. Es decir: hubo una actuación administrativa en Naturplus, en el marco de su propia autorización, y una actuación administrativa en el plan de Ceconeu, al que se le dijo que era pasible de suspensión, precisamente por las debilidades que tenía el sistema operativo de procesamiento en el material integrado.

En 2023 no se terminó suspendiendo el plan. Tratamos de buscar la forma de que se canalizaran los neumáticos con algún proceso de valorización, precisamente porque tratábamos de tener los dos planes funcionando. Buscamos distintas salidas. Tuvimos muchísimas reuniones con todas las partes para que hubiera una salida, y en setiembre del año 2023, con un acopio enorme de neumáticos, la planta de Naturplus se prendió fuego; fue un incendio importante que afectó no solo el inmueble, sino la maquinaria.

En conclusión: si ya estaba difícil porque la planta tenía problemas operativos ya que no daba abasto para procesar y no tenía flujo de salida continuo de material, además la planta se incendió, quedando fuera del sistema de la logística del plan.

Eso hizo que nosotros analizáramos distintos escenarios posibles. Terminamos tomando la decisión de la suspensión del plan porque no se logró -a través de una solicitud que se hizo después del incendio de Ceconeu- tener un plan de contingencia que nos permitiera asegurar que los neumáticos que estaba gestionando Neplan tuvieran una salida. No lograron presentar una contingencia que realmente asegurara esa salida, lo que llevó a que en diciembre se tomara la decisión de suspender el plan de Ceconeu.

Esto trajo aparejado también qué pasaría con los importadores que estaban adheridos a ese plan. Ustedes saben que por norma los importadores, para poder importar y comercializar, tienen que estar adheridos a un plan. Eso asegura la estabilidad financiera del sistema; asegura que la gestión de los neumáticos tenga un financiamiento adecuado y se haga la comunicación a todos los importadores, dándoles un plazo de un mes para que puedan adherirse y cumplir su proceso de adhesión a otros planes.

A pedido de Ceconeu se pidió una prórroga; se le dio la prórroga de un mes y después se volvió a dar otra prórroga de quince días. En ese momento, los importadores que no estaban adheridos a un plan, no podían importar, lo que llevó a que durante todo el mes de marzo hubiera varios importadores llamando, obviamente preocupados, para ver cómo hacían.

Tuvimos varias reuniones con Ceconeu -quizás luego el ministro quiera complementar- en todos estos procesos, y también con el otro plan, para tratar de encontrar la salida y abrir la puerta para que ese Centro pudiera presentar un nuevo plan. Así habíamos quedado con Ceconeu. El compromiso de nuestro Ministerio era que se le iba a dar prioridad en acelerar esos procesos de aprobación, para que, en la medida en que el plan estuviera en condiciones de ser aprobado, se hiciera en el tiempo más corto posible.

El nuevo plan se presenta el 28 de diciembre del año pasado; el 8 de enero el Ministerio ya estaba pidiendo la información complementaria. El 19 de enero Ceconeu presenta solo una parte de la información y le queda por presentar la mayor parte de la información complementaria que se le había pedido, que recién la presenta el 11 de marzo. En medio de esto, nosotros estábamos preocupados porque el plan no podía ser aprobado si no teníamos las capacidades operativas. Cuando sucedió el incendio de Naturplus había que resolver con qué sistema operativo se iba a trabajar. Ahí ya nos habían anunciado que estaban en una gestión con Teyma y que se iba a presentar un proyecto nuevo, que recién se presenta el 5 de marzo de este año, a instalarse en Empalme Olmos, lo que está también en consideración para ser aprobado.

Es imprescindible que en todo este proceso de evaluación para ver si se puede aprobar el plan -esperemos que en las próximas semanas le podamos dar un cierre-, tengamos seguridad sobre su sostenibilidad.

Los principales detalles que todavía están sin resolver del todo son, precisamente, asegurar la salida del material y que lo que se vuelva a implantar no termine yendo por la misma trayectoria, como pasó anteriormente, por falta de salida de mercados o por distintas situaciones que no lograron generar los flujos necesarios para que el plan fuera sostenible.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Agradezco la claridad de la reconstrucción cronológica. Sin embargo, también me parece que hay otros elementos que se ponen en juego acá y lo hemos dicho en más de una oportunidad.

La situación actual genera un montón de impactos muy negativos para estas pequeñas empresas -son todas pequeñas-, pero generan mucho trabajo; esa es la realidad de las pequeñas y medianas empresas.

Tengo información actualizada, sin cuestionar todo el proceso que se ha informado, pero me parece que en algún lado hay que encontrar un punto de equilibrio. Tengo la información de que en lo que va de este 2024 hay veinte de estas pequeñas empresas que no van a importar. No tienen condiciones para importar, porque no pueden acceder al otro plan, y eso implica por lo menos que hoy haya cincuenta trabajadores afectados directamente por esta decisión tomada por estas pequeñas empresas: veinte. Hay diez que están con costos elevados que no estaban previstos, arrendando y pagando pisos en zona franca, porque no han podido tampoco cumplir con todos los requerimientos -no estoy diciendo que esté mal- para incorporarse al otro plan.

Esto implica, además, que hay dieciocho importadores, pequeñas empresas, que están definiendo un proceso de cierre. Esto implica muchísimos puestos de trabajo, pero, además, no solamente los puestos de trabajo que son muy importantes en estas pequeñas empresas, sino que para el común de la ciudadanía que trata de encontrar neumáticos más accesibles, más económicos, eso no va a estar presente. Además, lamentablemente, tendemos a monopolizar la importación y la comercialización de los neumáticos.

Además, tiene otro impacto -en esto que mencionaba la señora Mallo- que me parece muy importante y que a veces perdemos de vista, que fue el papel que tuvo con respecto a la recolección de los neumáticos con una perspectiva sanitaria, sobre todo porque no se ha hecho. Lo venimos reclamando desde la Comisión de Salud por unanimidad: que el Ministerio por favor haga algo. De hecho, la Dirección Departamental de Salud del Ministerio estaba llamando a autoridades de Ceconeu para pedirles una mayor participación en la recolección de los neumáticos, hoy, que estamos con

problemas por todos lados con el dengue, en Uruguay y afuera, y estos eran actores importantes.

A ello, agreguémosle la participación menor, pero importante también, de los clasificadores. Había tres familias: una que había logrado inclusive hasta formalizarse; hoy por hoy quedaron también en *stand by*.

Entiendan que no estoy cuestionando el proceder ni los requerimientos. El asunto es dónde hay un punto de equilibrio y qué mecanismos entiende el Ministerio que sea posible generar para que puedan resolver. Hay que tener en cuenta, además, que existe una empresa muy importante que está participando, que es Teyma -ustedes mismos la mencionaban-, que tiene la posibilidad de procesar, digamos, los neumáticos que se recuperen y que se viertan ahí, sobre todo porque, además, es un intento de agregar valor. No es lo mismo picar y vender a las cementeras, que haberle intentado agregar valor. Además, estamos hablando de pequeñas empresas que generan muchísimo trabajo por un lado y mejores condiciones de acceso para el resto de los consumidores, con una perspectiva social que me parece es bien importante.

Entonces, debemos ver qué margen hay para que se puedan dar las condiciones, a efectos de que puedan continuar o puedan bajar los costos, y que efectivamente puedan recomponer el plan con todas las observaciones del Ministerio, y no estar obligados a cánones y a montos mucho más gravosos para la escala que manejan estas pequeñas empresas o, encima, terminar con un monopolio. Me parece que esa no ha sido la voluntad del Ministerio, por lo menos en lo que hemos podido intercambiar.

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Lo primero que quiero decir es que este Ministerio ha accedido a todos los pedidos de audiencia de quienes las solicitaron, de todos los importadores que las solicitaron, en varios grupos. Esto me llamó un poco la atención porque no vinieron solo con Ceconeu, sino que a su vez pidieron audiencias separadas. Los recibí a todos, y todos tienen algo en común: un desconocimiento total de las obligaciones que tienen con respecto a los planes; en definitiva, son ellos responsables de estar adheridos y hay alguien que los gestiona.

Eso me llamó mucho la atención: que muchos importadores no sabían ni en qué estaban. Muchos importadores vinieron varias veces a conversar; les hemos recibido muchísimas veces. No sabían tampoco que habíamos intimado a una suspensión definitiva; no se les había comunicado a los importadores en qué situación estaba el plan, cómo se estaba gestionando y demás. Tenían un verdadero desconocimiento. Hoy, les puedo asegurar que muchos de estos importadores que se nombraron acá se vieron sorprendidos cuando nosotros les mostramos toda esa cronología de sucesos.

Coincidimos en que no somos partidarios del monopolio; no lo somos. Me parece que tiene que haber dos planes, para que precisamente sea equilibrado. Hemos hecho todo el esfuerzo posible; hemos dado todas las oportunidades, y hemos dado -como bien lo dijo la señora Mallo- prioridad a este tema. Los servicios del Ministerio están a disposición en forma inmediata para responder todas las solicitudes que tengan, aclaraciones y demás. Se presentó el plan -creo que fue en diciembre-, y el 8 de enero ya dimos la devolución.

Nosotros estamos presentes permanentemente, pero no tenemos la misma respuesta del otro lado porque demoraron un montón de tiempo en contestarnos. Hemos recibido a Teyma muchísimas veces. El plan que se sugiere tampoco tiene una localización definida. Se nos dice que va a ser en Empalme Olmos, pero no está definida todavía su localización. Quiere decir que tenemos un tiempo todavía, que no está dependiendo de nosotros. Estamos a disposición de facilitar las cosas.

También decimos que no tenemos -según me informaba la señora Mallo ahora; yo lo he ido controlando todos estos días- importadores con trámites pendientes o con alguna importación trancada por este tema. Hemos ido viabilizando las importaciones.

Asimismo, quiero decir que hicimos tratativas -y fueron bastante difíciles- para que el acceso al otro plan tuviera mejores condiciones. Conversamos mucho con respecto a esto y logramos que se bajaran los contratos que eran por diez años, a anuales. O sea que estamos diciendo que pueden adherirse a un plan, pero en un año pueden salirse.

Por otro lado, está la interrogante de que había que poner US\$ 7.000 de garantía. Conversamos respecto a esto. Hay que poner una garantía por valor de US\$ 7.000, pero se puede hacer con un aval bancario, con una póliza de seguros. Me permití ver los costos y demás, y la verdad que el costo por esa póliza de seguros no es muy elevado; es bastante accesible.

Asimismo, nos preocupamos por ver los trámites que exigía el otro plan para incorporarlos. Los trámites no son más de los que necesariamente deben tener los comercios legalmente establecidos: certificados al día y demás. Bueno, quizás algunos de estos establecimientos tendrán ese inconveniente que deberán ir subsanando.

Reitero: de parte del Ministerio estamos muy preocupados por este tema y estamos muy ocupados. Estamos dando todas las facilidades. Esperemos que en el menor tiempo posible encontremos una solución a esto, porque vuelvo a decir: somos partidarios de que tiene que haber dos.

Tampoco queremos perder el foco de esto. Estamos hablando de que nuestro Ministerio tiene que velar por el neumático, sobre cuál es el fin del neumático. No podemos tener esas fotos que veíamos ahí.

Créame que también toda la temática social y demás me preocupa y mucho; soy sensible a esa problemática, sin lugar a dudas, pero también como ministro de Ambiente tengo que ser la autoridad que controla la disposición final de los neumáticos y tengo que preocuparme por esa disposición final. Estamos tratando de hacerlo.

Es lo que tenemos para informarles. Estamos abiertos a más consultas con respecto al tema; estamos abiertos a seguir recibiendo -como hemos hecho hasta ahora- en forma permanente y con poquitos días de antelación. Se nos pide una reunión y en tres días los estamos atendiendo. Estamos abiertos a soluciones particulares que nos quieran plantear también. Si tenemos que viabilizar alguna solución, lo haremos.

Esta es la situación. La suspensión me parece que es de recibo. También quiero decirles que la suspensión fue tirar un salvavidas para que no empezaran todo de nuevo y demás. Simplemente, fue decirles: "Señores: esto no corre más; la suspendemos", para que puedan tener una rehabilitación respecto a este tema. Me parece que hemos dado muestras de sensibilidad respecto a esto.

Es todo lo que tenía que decir.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, quiero agradecer al Ministerio por la comparecencia.

Con respecto a los temas que quedaron, si hay acuerdo, podemos formular las preguntas y ya con ellas, citar a una nueva comparecencia.

(Apoyados)

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.- Quiero comentarles que hay un taller de planificación espacial marina sobre las experiencias en Brasil, en Estados Unidos y sobre el estado de avance en Uruguay. Es un encuentro que se va a realizar el 5 de abril de

9:30 a 16 horas, en el Edificio Anexo. Para quien quiera interiorizarse del tema pongo a consideración esta actividad, que me parece bien interesante.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Me pareció una buena sugerencia de parte del ministro, si no entendí mal, que en cuanto pueda cerrar algunas de las mesas que están trabajando estos temas, nos remita la información así no tenemos que pedirla; que la comentemos cuando se haga pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al ministro, al subsecretario y a la delegación que los acompaña.

Coordinaremos la próxima reunión.

(Se retira de sala el señor ministro de Ambiente, acompañado por el subsecretario y asesores)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

—El grupo Guardianes de las Cuencas en defensa de las cuencas Arroyo Pando y Laguna del Cisne solicita audiencia por el proyecto de la autopista.

Debemos votar si lo recibimos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠